

RESOLUCION EXENTA ELECTRONICA N° 15820

Santiago, 23 de Enero de 2023

AUTORIZA PROYECTO ESPECIAL PARA LA RECARGA DE LOS VEHÍCULOS ELÉCTRICOS CON SISTEMA DE ACOPLAMIENTO DE NORMA GB/T MARCA JAC, MODELOS E-JS4, E-JS1 Y REFINE M3 EV, PRESENTADOS POR DERCO SPA, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL D.S. 145/2017 DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y TELECOMUNICACIONES

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.410, Orgánica de esta Superintendencia; en el decreto supremo N° 145, de 2017, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, que establece requisitos técnicos, constructivos y de seguridad para vehículos eléctricos que indica, el Pliego Técnico Normativo RIC N°15, establecido en el Decreto Supremo N° 8 del 2019 del Ministerio de Energía, que aprueba el Reglamento de Seguridad de las instalaciones de consumo de energía eléctrica, la Resolución Exenta 33.675 de 2021 de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, la Resolución Exenta 10.790 de 2022 de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, y las resoluciones N° 6, 7 y 8, de 2019 de la Contraloría General de la República, sobre exención del trámite de toma razón, y

CONSIDERANDO:

1° Que, Don Andres Medel Guerrero, mediante ingreso OP N°194.800, de fecha 09 de enero de 2023, solicitó autorizar un Proyecto Especial para vehículos con sistema acoplamiento GB/T, según modificación indicada en el D. S. N°145 del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones.

2° Que, según lo establecido en la Resolución Exenta Electrónica N°10.790 de 2022, de esta Superintendencia, en base a lo indicado en el D.S. N°145 del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones, las solicitudes de proyectos especiales GB/T, que tiene como finalidad homologar vehículos eléctricos con sistemas de acoplamiento de carga de norma GB/T, estándar nacional de la República popular de China, deberán cumplir lo siguientes requisitos:

- Identificación del solicitante.
- Identificar el vehículo eléctrico con estándar GB/T que homologará.
- Identificar el Cable de Viaje GB/T que incluirá el vehículo.
- Identificar el Adaptador de cable de carga para la infraestructura pública.



Caso:1806955 Acción:3244417 Documento:3429689
V°B° GHS/JCC/MCG/MH./IMC

<https://wlhttp.sec.cl/timesM/global/imgPDF.jsp?pa=3244417&pd=3429689&pc=1806955>

Dirección: Avenida Bernardo O'Higgins 1465 – Santiago Downtown, Santiago Chile - www.sec.cl

RESOLUCION EXENTA ELECTRONICA N° 15820

Santiago, 23 de Enero de 2023

- Individualizar la infraestructura de recarga GB/T que será desarrollada.
3° Que, esta Superintendencia, realizó una revisión documental de los antecedentes acompañados por el interesado, constatando:

Tabla I. Proyecto Especial para Vehículos Eléctricos con estándar GB/T

Ítem	Información indicada		
Solicitante:	Derco SpA; R.U.T.: 94.141.000-6		
Vehículos eléctricos con estándar GB/T que homologarán:	Marca: JAC Modelo: E-JS4 País: China	Marca: JAC Modelo: E-JS1 País: China	Marca: JAC Modelo: Refine M3 EV País: China
Cable de Viaje GB/T que incluirán los vehículos:	<p>Marca: DUOSIDA (Etiquetado con JAC) Modelo: 2107200X4141 (Etiquetado como Model 2) Voltaje: 220V Corriente: 10A (limitado) Tipo enchufe: Schucko IP: 67 Largo: 3,3 m</p> <p>IEC 62752 Reporte Ensayos: CN21GNMW001 Laboratorio: TÜV Rheiland Acreditada por: CB SCHEME-IEECEE</p> <p>GB/T 20234.1-2 (2015) Reporte Ensayos: QA22XX1NEN701 Laboratorio: CATARC Acredita: CNAS (L1635)</p>		
Adaptador de cable de carga para la IRVE pública (para todos los vehículos):	<p>Marca: DUOSIDA Modelo: 2107500X4141 Voltaje: 250V Corriente: 32A Potencia: 7kW Largo: 5 m</p> <p>GB/T 20234.1-2 (2015) Modelo: NV3C-DSI-EV16P (conector GBT haica VE) Marca: Duosida Reporte Ensayos: QA22XX1NEN701 Laboratorio: CATARC Acredita: CNAS (L1635)</p> <p>IEC 62196-1 y 2. Modelo: DSIEC2b-EV (conector Tipo 2 hacia SAVE) Marca: Duosida Reporte Ensayos: 15063182 006 Laboratorio: TÜV Rheinland (Shangai) Co., Ltd.</p>		



Caso:1806955 Acción:3244417 Documento:3429689
 V°B° GHS/JCC/MCG/MH./IMC

RESOLUCION EXENTA ELECTRONICA N° 15820

Santiago, 23 de Enero de 2023

	<p>Acreditado por: CNAS (L3035)</p> <p>EN 50620:2017 Modelo: EV cable 2x6mm²+2x0.75mm² (cable EV charger) Marca: Chang Zhou Painu Electronc Co. Ltd. Reporte Ensayos: R 50417464 Laboratorio: TÜV Rheinland LGA Products GmbH Acredita por: DAAKS (D-PL-14169-03-02)</p> <p>Carta de Autorización uso del Fabricante Carta N°: 20151782 (JAC) Emitida por: Technical homologation Department Firmada por: Nocturne Li</p>
<p>Infraestructura de recarga GB/T que será probada con todos los vehículos:</p>	<p>Estacionamiento en Avenida Las Condes 10462 Las Condes Región Metropolitana. Instalación inscrita ante SEC mediante TE-6 N°2339840 de fecha 04/02/2021. SAVE Marca: ENEL X Modelo: Juicebox C Conector: Tipo 2 sin cable Se utilizará cable adaptador Tipo 2 (IEC) a GB/T marca: DUOSIDA Modelo: 2107500X4141.</p>

4° Que, vistos los antecedentes del Proyecto Especial de Infraestructura de recarga para Vehículos Eléctricos con estándar GB/T, señalados en la Tabla I, se constata el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Resolución Exenta Electrónica N°10.790 de 2022, de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles.

RESUELVO:

1° Autorízase el Proyecto Especial para los vehículos con sistema acoplamiento GB/T, según modificación a D. S. N°145 del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones, según se indica:

Vehículo eléctrico sistema acoplamiento GB/T			
Modelo:	E-JS4	E-JS1	Refine M3 EV
Fabricante:	JAC	JAC	JAC
País:	China	China	China
Marca:	JAC	JAC	JAC
Cantidad de vehículos:	500	500	500
Tipo de Motor Eléctrico:	PMSM	PMSM	PMSM
Potencia Motor (kW):	110	45	150
Voltaje Batería Ion-Li:	400V	400V	400V
Autonomía (km):	500km	380km	265km



Caso:1806955 Acción:3244417 Documento:3429689
 V°B° GHS/JCC/MCG/MH./IMC

RESOLUCION EXENTA ELECTRONICA N° 15820

Santiago, 23 de Enero de 2023

N° Pasajeros:	5	5	11
Peso Bruto (kg):	2065	1555	2835
Largo/ ancho/ Alto (mm):	4410/1800/1660	3650/1670/1540	5115/1765/1900
Distancia entre ejes (mm):	2620	2390	3080
Conector GB/T AC			
Potencia Carga AC (kW):	7	7	7
Voltaje AC (V):	220	220	220
Amperaje máximo (A):	32	32	32
Conector GB/T DC			
Potencia Carga DC (kW):	50	50	50
Voltaje DC (V):	400	400	400
Amperaje máximo (A):	125	125	125

2° Ante cambios efectuados sobre alguno de los modelos de productos, cuya documentación se incluye en el considerando número 3 de la presente resolución, esta autorización dejará de ser válida.

3° Se hace presente que de acuerdo a lo previsto en el artículo 19, de la Ley N° 18.410, los afectados que estimen que las resoluciones de esta Superintendencia no se ajustan a la ley, reglamentos o demás disposiciones que le corresponde aplicar, podrán reclamar de las mismas, dentro del plazo de diez días hábiles desde la notificación, ante la Corte de Apelaciones correspondiente a su domicilio.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MARTA CABEZA VARGAS
Superintendente de Electricidad y Combustibles

Incluye Formulario de Solicitudes de Proyectos Especiales GB/T (anexo A)

Distribución:

- Destinatario, Américo Vespucio N°1842, Quilicura, Región Metropolitana
- Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones, Centro de Control y Certificación Vehicular (3CV), Subsecretaría de Transporte
- Ministerio de Energía, Unidad de Transporte eficiente, División de energías sostenibles.
- Oficina de Partes.
- DIE
- DJ
- Transparencia Activa



Caso:1806955 Acción:3244417 Documento:3429689
V°B° GHS/JCC/MCG/MH./IMC